**Municipalidad de Carapeguá**
Departamento de Paraguarí - Paraguay
**Intendencia Municipal-Telefax: 0532-212234**

# RESOLUCIÓN Nº503/12

**POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA GAMA CONSTRUCCIONES LA REALIZACION DE LA OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCION ACCESO PEATONAL A LA ENTRADA DE LA CIUDAD DE CARAPEGUA"**

**VISTO:**

El acto de apertura de ofertas realizada en fecha 06 de noviembre del corriente, a las 09:30, en la oficina de la Intendencia Municipal;

El Cuadro de precios de la empresa participante;

El informe presentado por el Comité de Evaluación y la recomendación de adjudicación propuesta por dicho Comité, y:

**CONSIDERANDO:**

Que, en base al informe expuesto en el Dictamen, la firma GAMA CONSTRUCCIONES, posee las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas y ostenta la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato;

Que, en el Artículo 28 – ADJUDICACION – de la Ley Nº 2.051/03, en su primer párrafo, menciona; *"Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, por tanto:

## EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

**RESUELVE**

Art.1º: Adjudicar a la firma GAMA CONSTRUCCIONES, la realización de la obra denominada: "Construcción acceso peatonal a la entrada de la Ciudad de Carapeguá", por un monto total de Gs 198.425.000 (Guaraníes ciento noventa y ocho millones, cuatrocientos veinticinco mil), conforme a las especificaciones técnicas, la planilla de computo métrico y el plano de construcción.-

Art. 2º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Carapeguá, 07 de noviembre de 2012

**Alba María Barrios Trinidad**
**Secretaria General**

**Abog. Isabelino Silva López**
**Intendente Municipal**

**Municipalidad de Carapeguá**
Departamento de Paraguari - Paraguay
**Intendencia Municipal**
www.carapegua.gov.py Telefax: 0532-21223

**Carapeguá, 07 de noviembre de 2012**

JUNTA MUNICIPAL DE CARAPEGUA
MESA DE ENTRADA
Hora: 10:45 Nº 214
Carapeguá 07. 11. 2012
Encargado:

**Señor:**
**Concejal Angel González**
**Pdte. Junta Municipal, Ciudad de Carapeguá**
**Presente**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, y por su intermedio a los demás miembros del Cuerpo Legislativo, a fin de acercarle los antecedentes preliminares del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N°03/12 para la realización de la obra denominada: **"Construcción acceso peatonal a la entrada de la Ciudad de Carapeguá"** para su correspondiente aprobación, conforme lo dicta el Articulo 216 de la Ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal".

Se adjunta copia del acta de apertura de ofertas, el Dictamen del Comité de Evaluación y la Resolución de adjudicación de la Intendencia Municipal.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA
Unidad Operativa de Contrataciones

**Jorge Andrés Miranda**
**Unidad Operativa de Contrataciones**

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA
INTENDENCIA

**Abog. Isabelino Silva López**
**Intendente Municipal**

Carapeguá, 09 de noviembre de 2012.-

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA
MESA DE ENTRADA
Hora: 11: 41 Nº 2335
Carapeguá: 09/11/12
Encargado:

Señor:
Abog. Isabelino Silva López.
Intendente Municipal.
Presente.-

Nos dirigimos a Usted para comunicarle las resoluciones aprobadas en la sesión ordinaria de la Junta Municipal en fecha 08 de noviembre, Acta Nº 860.

N° 543 – La Junta Municipal de Carapeguá, reunida en concejo resuelve aprobar las actas de las sesiones anteriores.

N° 544 – La Junta municipal de Carapeguá, reunida en concejo resuelve girar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el proyecto de reprogramación presupuestaria de recursos propios del año 2012, presentada por la Intendencia.

N° 545 – La Junta Municipal de Carapeguá, reunida en concejo resuelve girar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto la Resolución I. M N° 490 /12 Por la que se veta totalmente la resolución de la J. M. N° 536 que modifica parcialmente el proyecto de ordenanza de reprogramación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2012.-

N° 546 – La Junta Municipal de Carapeguá, reunida en concejo resuelve aprobar el Dictamen del Comité de Evaluación y la Resolución I. M. N° 503/12. Obra "Construcción de acceso peatonal a la entrada de la Ciudad".

En ese sentido, se recomienda al Ejecutivo la designación de un fiscalizador de obra, para el seguimiento desde el inicio de la misma.

N° 547 - La Junta Municipal de Carapeguá, reunida en concejo resuelve girar a la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial la solicitud de unificación de Fincas N° 1504 – 5501, presentada por el Sr. Venancio Zarate Candia.

N° 548 - La Junta Municipal de Carapeguá, reunida en concejo resuelve girar a la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial la solicitud de aprobación del plano de unificación de fincas y padrones; presentada por el Sr. Carlos Rolando Aguilar Valdez.

N° 549 - La Junta Municipal de Carapeguá, reunida en concejo aprobar el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto con relación al pedido de exoneración de pago del Impuesto al Fraccionamiento de lotes, identificado como Finca N° 3893, lugar denominado Loma, presentado por el Sr. Eliodoro Marecos Ibarrola; Ministro Secretario, SENAVITAT.

Esta Comisión recomienda derivar a la Asesoría Jurídica a fin de que emita un Dictamen sobre el pedido de referencia.

N° 550- La Junta Municipal de Carapeguá, reunida en concejo aprobar el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente a la solicitud de apoyo económico para la culminación del corredor de la Iglesia Santo Tomas de Bajo Guazú; presentada por la Comisión de Asuntos Económicos.

Esta Comisión recomienda dejar a cargo del Ejecutivo, según disponibilidad de la institución municipal.

N° 551 – La Junta Municipal de Carapeguá, reunida en concejo aprobar el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto con relación al pedido de reconsideración del presupuesto correspondiente al rubro de horarios extraordinarios; presentado por los funcionarios inspectores de transito (9).

Esta Comisión recomienda dejar a cargo del Ejecutivo, según disponibilidad de la institución municipal.

N° 552 - La Junta Municipal de Carapeguá, reunida en concejo aprobar el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente a la solicitud de apoyo económico para la construcción de muralla; presentada por la Comisión de Asuntos Económicos de la Capilla San Francisco de Asís.

Esta Comisión recomienda dejar a cargo del Ejecutivo, según disponibilidad de la institución municipal.

N° 553 - La Junta Municipal de Carapeguá, reunida en concejo aprobar el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto con relación al pedido de aporte económico para la realización del Seminario Internacional de Karate a realizarse los días 9, 10 y 11 de noviembre en Carapeguá, presentada por la Comisión de Padres del Dojo Samurai.

Esta Comisión recomienda dejar a cargo del Ejecutivo, según disponibilidad de la institución municipal.

N° 554 – La Junta Municipal de Carapeguá, reunida en concejo resuelve aprobar el Dictamen presentado por la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial referente al pedido de aprobación del plano de fraccionamiento del inmueble identificado como Finca N° 1581 – Padrón N° 33; propiedad del Sr. Fernando Allegretti Sosa. (Con Resolución provisoria de la I.M. N° 420/12).

Esta Comisión recomienda a la plenaria su aprobación.

N° 555 - La Junta Municipal de Carapeguá, reunida en concejo resuelve aprobar el Dictamen presentado por la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial con relación al pedido de aprobación del plano de fraccionamiento del inmueble identificado como Finca N° 335 – Padrón N° 54; presentado por el Sr. Emiliano Aquino González.

Esta Comisión recomienda su aprobación conforme al Dictamen presentada por la Asesoría Jurídica sobre el pedido de referencia.

N° 556 – La Junta Municipal de Carapeguá, reunida en concejo resuelve dejar a cargo del Ejecutivo, vía Inspectoría, la verificación y solución de aguas servidas sobre la calle Pedro Juan Caballero; presentada por la Comisión Vecinal de la citada calle. (Res N° 202/12).

N° 557 – La Junta Municipal de Carapeguá, reunida en concejo resuelve derivar a la Asesoría Jurídica de la Intendencia el Borrador de Convenio Marco, Cooperación entre la Secretaria del Ambiente y la Municipalidad.

N° 558 – La Junta Municipal de Carapeguá, reunida en concejo resuelve recomendar al Ejecutivo realice una aclaración a la ciudadanía sobre el tenor de la conversación mantenida en su momento con el Sr. Andrés Silva, Directivo de Teletón.

N° 559 – La Junta Municipal de Carapeguá, reunida en concejo resuelve recomendar al Ejecutivo la urgente solución del sistema de conexión eléctrica de la institución municipal.

N° 560 – La Junta Municipal de Carapeguá, reunida en concejo resuelve sesionar el próximo Jueves 15 del corriente, a las 19:00 hs.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle cordialmente.

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA Carapeguá

Lic. Gloria Chamorro
Secretaria J. M.

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA Carapeguá

Conc. Ángel Enrique González M.
Presidente J. M.